



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá –Cundinamarca*

**DESAJ12-AD-523**

Bogotá, 6 de junio de 2012

Señor  
**CARLOS BUITRAGO**  
JR Ltda.  
licitacionesjr ltda@gmail.com  
Ciudad

Referencia: Observaciones a la invitación pública de mínima cuantía  
N° 31 de 2012.

Respetado señor Buitrago;

En atención a las observaciones presentadas a la invitación pública de la referencia, mediante las cuales solicita aclaraciones al pliego de condiciones, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Con relación a la observación 1 mediante la cual solicita se informe que tipo de impuesto deberá liquidarse al momento de suscribir el contrato, me permito manifestarle que el tipo de contrato a celebrar en el presente proceso corresponde a una compraventa por lo tanto se debe liquidar el I.V.A., de acuerdo al régimen que pertenezca la persona natural o jurídica, como se indica en el pliego de condiciones.

Referente a la observación 2, en la que solicita ampliación del plazo para el cierre de la misma, le manifiesto que esta entidad no realizará modificaciones al cronograma establecido en el pliego de condiciones.

Referente a la observación 3, a través de la cual solicita se aclare el diligenciamiento del anexo N° 6, es preciso manifestarle que para el caso de calificación de experiencia se tendrá en cuenta la certificación expedida por la empresa respectiva, la cual debe contener como mínimo la información establecida en el formato mencionado y que se utilizará como guía para el comité evaluador y asesor de esta Dirección Seccional.

*Carrera 10 N° 14 33 Piso 17 Conmutador 3532666 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)*



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá –Cundinamarca*

En atención a la observación 4, la respuesta podrá ser verificada en el portal de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), dentro del proceso N° S.A. 31 de 2012, en el documento denominado respuesta observación 1 publicado en la fecha 06 de junio de 2012 a las 4:55 p.m.

En estos términos espero haber dado respuesta a su observación.

Cordial saludo,

**EVELIN LILIANA LEAL GALINDO**  
Secretaria comité evaluador y asesor

Blm/Cvm